

Proyecto de presupuesto por programas 2016-2017

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud

1. El Comité examinó el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016–2017, que asciende a US\$ 4384,9 millones.¹ Esa cifra representa un aumento del 8% en el presupuesto «básico» (categorías 1 a 6, exceptuando la poliomielitis y la respuesta a los brotes epidémicos y las crisis), que debía financiarse parcialmente mediante un aumento del 5% (o US\$ 47 millones) en las contribuciones señaladas.
2. Se informó al Comité de que la petición presupuestaria se basa en las necesidades de los países recogidas en el enfoque de la planificación de abajo arriba, las resoluciones adoptadas por los órganos deliberantes, las enseñanzas extraídas de la respuesta de emergencia al brote de la enfermedad por el virus del Ebola, las nuevas prioridades programáticas (por ejemplo, la resistencia a los antimicrobianos, las hepatitis, el paludismo y la salud y el medio ambiente) y la necesidad de seguir aplicando elementos de la reforma (por ejemplo, el fortalecimiento de la transparencia, los controles internos, la gestión de riesgos y la rendición de cuentas, la movilidad, y la tecnología de la información).
3. La Directora General informó al Comité de que, habida cuenta de las observaciones formuladas por muchos Estados Miembros con anterioridad a la reunión, no tratará de obtener un aumento en las contribuciones señaladas, sino que continuará solicitando el apoyo de la Asamblea de la Salud para un incremento general del 8% en el presupuesto.
4. El Comité reconoció la solidez del proceso y los esfuerzos que había hecho la Secretaría en la elaboración del proyecto de Presupuesto por programas 2016-2017. Asimismo, hizo hincapié en la importancia de una OMS más fuerte con la capacidad para ejecutar sus programas y en la necesidad de continuar con la aplicación de las reformas, en particular por lo que se refiere a la rendición de cuentas y la transparencia.
5. Muchos Estados Miembros acogieron con agrado la propuesta de la Directora General de no incluir en estos momentos un incremento en las contribuciones señaladas, pero continuar los debates en la próxima ronda del diálogo sobre financiación, en noviembre de 2015.
6. Algunos Estados Miembros respaldaron la propuesta de la Directora General de un incremento del 8% en el presupuesto por programas, mientras que otros solicitaron que se presentara más información para explicar el proceso de priorización en las diferentes categorías, los resultados y activida-

¹ Véanse los documentos A68/7, A68/7 Add.1 y A68/INF./7.

des adicionales que se llevarían a cabo gracias a los incrementos, y las opciones o situaciones alternativas en caso de que no se llegara a un acuerdo con respecto al aumento del presupuesto. Asimismo, se tomó nota de que se necesitan más pormenores sobre el costo total del proyecto de presupuesto por programas, y en particular de las decisiones derivadas de la Reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo sobre el ebola.

7. El Comité pidió que se informara y orientara al Presidente de la Comisión A de la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud con respecto al hecho de que no se aumentarían las contribuciones señaladas y las cuestiones que debían debatirse más a fondo sobre el proyecto de presupuesto por programas 2016–2017 a fin de facilitar el debate sobre la cuestión.

RECOMENDACIÓN A LA ASAMBLEA DE LA SALUD

8. El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud que examinara el proyecto de presupuesto por programas 2016–2017 y el proyecto de resolución propuesto por la Secretaría teniendo en cuenta los debates del Comité.

= = =